

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 EN SU FRACCIÓN III Y DEL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 EN SU FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Distinguidos integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en cumplimiento a los artículos 12 fracción III y 13 numeral 1 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; se presenta el siguiente informe de actividades correspondiente al trabajo llevado a cabo por la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación durante el período comprendido del primero de diciembre del dos mil veinte a la fecha de su presentación, tomando en cuenta que previamente se entregó el informe correspondiente a los 6 meses de gestión de la por la que ocupa actualmente la presidencia en la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del presente año bajo el folio CG-I-SPEN-01/21 .

I N F O R M E

Atendiendo lo establecido en el artículo 75 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 13, 14,15 y 16 del reglamento interior ya mencionado, en fecha 30 de noviembre del año dos mil veinte se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en la cual se emitió el acuerdo CG-A-42/2020 por el cual se nombró a la que suscribe el presente, como Presidenta de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, en lo siguiente la comisión, ocupando la Secretaría la Consejera Electoral Mtra. Yolanda Franco Duran y como Vocal el Consejero Electoral Lic. José de Jesús Macías Macías, continuado como Secretaria Operativa la C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.

ANTECEDENTES

Es así que el 17 de diciembre del año dos mil veinte, convoque a la primera sesión de la comisión en la cual se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación para el año 2021, atendiendo el artículo 19 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y que fue presentado ante este Consejo General en la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año anterior a través del informe CG-I-CIPND-01/2020.

Dicho plan consideró los trabajos realizados por la Presidenta anterior de la Comisión, de manera que también se enfocó en dar termino a las actividades y acciones pendientes así como de su respectivo seguimiento, buscar la mayor activación de las áreas involucradas en los temas competencia de la Comisión y crear canales de comunicación con autoridades afines para lograr su debida cumplimentación. De tal forma que se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Crear herramientas accesibles a todas las Mujeres, considerando sus condiciones específicas, que las preparen para llevar a cabo campañas políticas, y en caso de resultar ganadoras en las elecciones, que les permitan tener una debida gestión en su cargo.
- b) Crear herramientas accesibles para grupos de atención prioritaria, tomando en cuenta la situación actual del Estado por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-Cov-02 (COVID-19), que propicien su participación política durante el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, mismas que servirán de referencia para establecer acciones concretas y continuas.
- c) Capacitar al personal del Instituto en todos los niveles, sobre todo a las personas que se integraran para llevar a cabo el proceso electoral 2020-2021, en materia de género, igualdad y no discriminación.
- d) Establecer una relación con todas las instituciones o asociaciones, privadas o públicas, cuyo objeto se relacione con temas de igualdad, no discriminación, violencia contra las mujeres, etc.

mediante una red de trabajo que facilite el desarrollo de las acciones establecidas en el plan de trabajo.

Estableciendo 12 acciones por las que a través de diversas actividades se gestionó su debido cumplimiento contemplando el cronograma aprobado por la comisión, mismas que mencionó a continuación y que son objeto principal de este informe. Es importante resaltar la colaboración de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, la Coordinación de Informática y la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como del Instituto Aguascalentense de la Mujer y el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, que a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes; de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, el H. Congreso del Estado de Aguascalientes y de sociedades y asociaciones civiles, entre otras; que incentivaron y facilitaron los canales comunicación y coadyuvaron con recursos materiales y humanos para la realización de cada una ellas.

A continuación, se hará mención de cada una de las acciones y de las actividades emprendidas:

1. Actualizar el marco jurídico, derivado del presente proceso electoral 2020-2021, se promoverá la actualización y complementación del cuerpo normativo aplicable al proceso en comento, como al Instituto en general.

Derivado de las reformas en la materia llevadas a cabo en el año 2020, así como la emisión de los lineamientos en materia 3 de 3 emitidos por el Instituto Nacional Electoral, a través de la comisión se gestió con la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes la creación de los lineamientos correspondientes para su aplicación local durante el proceso electoral 2020-2021. De manera que a través de la participación activa de las áreas a través de las sesiones y reuniones de trabajo llevadas a cabo por la comisión el 27 de enero del presente año el Consejo General aprobó los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" a través del acuerdo CG-A-09/21.

De igual forma se gestionó la actualización del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en la cual también se involucró la Dirección Jurídica, la Secretaría Ejecutiva y los que integramos el Consejo General, así como otras instituciones como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, El Instituto Aguascalentense de la Mujer y el Tribunal Electoral de Aguascalientes.

Como parte de los trabajos de asesoría y acompañamiento que emprendió la Comisión durante el proceso electoral 2020-2021, se creó la Guía para la Denuncia en Casos de la Violencia Política contra las Mujeres, dirigida al público en general por la cual se explica de manera clara y sencilla las formas en que se presenta y los pasos a seguir para poder denunciarla, o en dado caso buscar asesoría y acompañamiento debido. Para garantizar su amplia distribución, se hizo uso de la aplicación de comunicación WhatsApp para distribuirla entre las candidatas inscritas a la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, de igual forma se encuentra disponible en la página oficial del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes.

2. Integrar el observatorio local. Para lo cual será necesario establecer reuniones de trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Aguascalentense de la Mujer. Específicamente, trabajar medidas preventivas para conductas que puedan violentar las condiciones de igualdad para el desarrollo de las votaciones, campañas, etc.

Durante el mes de enero del presente año, a través de la presidencia de la comisión se convocaron a reuniones de trabajo en las cuales participaron el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, y se abordó la necesidad de tomar un papel más activo a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes para dar acompañamiento o asesoría a la población en general sobre las medidas de nivelación y acciones afirmativas emprendidas durante el proceso electoral 2020-2021, así como las herramientas disponibles para denunciar la violencia política, por ende el 15 de enero se aprobó un plan de trabajo que se enfoca en 5 ejes de acción consistentes en lo siguiente:

1. ORGANIZACIÓN DEL OBSERVATORIO
2. INFORMAR
3. MONITOREAR
4. FORMAR
5. ACOMPAÑAR

En relación al punto 2 anteriormente mencionado, se determinó la modificación del sitio oficial del Observatorio, lo anterior con el objetivo de lograr un fácil acceso a los temas relevantes en la materia para cualquier persona interesada, así como lograr su máxima publicitación a través de la vinculación del sitio en las páginas oficiales del IAM y el TEEAGS, por ende, se gestionó con la Coordinación de Informática la modificación correspondiente; misma que sigue en curso.

Otras acciones vinculadas al mismo punto fue la revisión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, mismo que una vez actualizado y revisado por las instituciones integrantes del Observatorio, fue presentado el 10 de marzo del presente año a través de una transmisión en vivo por los medios de comunicación oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes que fue replicada por los demás integrantes del Observatorio. Cabe destacar que en dicha presentación participó el Fiscal Especializado en Materia Electoral, Lic. Oscar Guillermo Montoya Contreras.

Para lograr una complementación en los esfuerzos para lograr una debida implementación de la Red Nacional de Candidatas, se acordó a través del plan de trabajo, llevar a cabo actividades de monitoreo de manera conjunta, así como coadyuvar en la labor de asesoría y acompañamiento en la medida de lo posible, contemplando las facultades y competencias de los institutos involucrados en el Observatorio.

A la fecha se han llevado a cabo un total de 5 reuniones de trabajo para gestionar el cumplimiento debido del plan de trabajo y se participó en el 5to. Encuentro de Observatorios Locales para las Participación Política de las Mujeres llevados a cabo el 20 y 21 de mayo del presente año.

De igual forma, se hizo enlace con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México para enlazar a las candidatas elegidas en el proceso electoral 2020-2021 a las actividades, foros, materiales, entre otras, que sean llevadas a cabo, con el objetivo de mantenerlas informadas y acompañadas durante el ejercicio de su cargo.

3. Establecer reuniones mensuales con las personas encargadas de prevenir y erradicar la violencia política dentro de los partidos políticos. Para ello, se girarán oficios a los partidos solicitando dicha información, a manera de integrar un registro y directorio que facilite su localización y atención a las dificultades que puedan enfrentar. De igual forma se desarrollarán actividades específicas a su objeto.

En la reunión de trabajo llevada a cabo el 6 de enero del presente año por la Comisión, se presentaron las metas a alcanzar a través de esta acción, que son:

1. Identificar cuáles son las áreas de oportunidad para transversalizar en cada partido político.
2. Fomentar la participación de los grupos de atención prioritaria dentro de la vida política.
3. Complementar la preparación de las personas encargadas de las áreas de género de cada partido político para dar atención a los casos de violencia política.

Es así que el 12 de enero del presente año se llevó a cabo la primera reunión con las áreas de los partidos políticos encargadas de fomentar la participación política de las mujeres en Aguascalientes, en la cual participaron personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y 8 representantes de los partidos políticos. De esta forma se determinó la creación de un grupo de WhatsApp para facilitar

la comunicación de eventos o temas relevantes de su interés, así como el conocimiento de las medidas afirmativas determinadas por el Consejo General hacia grupos de atención prioritaria como la promoción de capacitaciones brindadas por el Instituto, tanto de las relacionadas a la comisión como de otros temas que puedan ser de su interés.

De esta forma se llevó a cabo el 26 de enero del presente año el taller de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. De igual forma se les presento la versión asíncrona del curso “Quiero Ser Candidata” a través de la plataforma de google Classroom que se habilito del 27 de enero al 28 de febrero del presente año, teniendo un total de 50 inscritas.

A la fecha se han llevado a cabo 6 reuniones en las cuales se ha dado difusión sobre el proceso electoral vigente, fomentado su participación a cursos, talleres, capacitaciones y foros, entre ellos el taller de “Comunicación sin Discriminación” organizado en conjunto con la Junta Ejecutiva en Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral presentándose la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación” emitida por el Instituto Nacional Electoral en el cual participaron un total de 40 personas; también se les ha informado sobre la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes, el acceso a documentos como el Protocolo para Atender Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Aguascalientes así como a la Guía para denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, del taller “Mujeres en la Administración Política” impartido para las candidatas electas en el proceso electoral 2020-2021.

Si bien estas reuniones se realizaron de forma sencilla y eficaz, fueron de gran utilidad para generar un canal cercano de comunicación con los partidos políticos, así como seguimiento de los deberes a cumplimentar en relación a la prevención, seguimiento y sanción de la violencia política. Por lo cual en la sesión del mes de junio de la comisión, en vista de la conclusión de cargo de la que informa, se aprobó el envío de oficios a todos los partidos políticos para la preparación del informe anual que deberán rendir sobre el financiamiento establecido en el artículo 33° último párrafo del Código Electoral para el Estado De Aguascalientes; Lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, para que los Partidos Políticos Locales Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las

Mujeres En Razón de Género, así como el acuerdo CG-A-04/21 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

4. Crear una guía para atención política de casos de violencia, la cual servirá de referencia para que las personas puedan atender los casos que se les presente, y facilitará a las víctimas identificar las herramientas que pueden servirles para denunciar.

Otro de los temas tratados en la reunión del 6 de enero del presente año fue la creación de una guía dirigida a las candidatas que facilite la información sobre lo que es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Misma que fue publicada en el sitio oficial de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes y cuyo contenido permite identificar de manera sencilla los elementos configurativos de la violencia de acuerdo a los criterios emitidos en resoluciones en materia electoral como a la legislación vigente. Lo anterior coadyuvo a la acción primera mencionada en el presente informe, ya que ésta herramienta sirvió de referencia a las candidatas en el proceso electoral 2020-2021 para aclarar diversas cuestiones para identificar la violencia política.

Lo anterior también sirvió para mejorar la atención hacia las candidatas o servidoras públicas, por un lado, permitió el cumplimiento una de las etapas de implementación de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, ya que la guía se distribuyó de forma digital a través del grupo de WhatsApp de la Red y a través de la página oficial del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes. Por otro lado, permitió dar asesoría a servidoras públicas en ejercicio, a través del Instituto Aguascalentense de la Mujer y del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

De igual forma se distribuyó a través de correo electrónico de manera más específica hacia las candidatas que resultaron electas en el proceso electoral, de esta forma podrán llevar acciones más concretas para prevenirla o en dado caso, denunciarla en tiempo y forma.

5. Establecer contacto con las instituciones públicas y privadas relacionadas en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, como lo son el Instituto Aguascalentense de la Mujeres, así como sus homólogos en los municipios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para llevar a cabo reuniones de trabajo para establecer actividades que mejoren la participación de las Mujeres y su involucramiento en la vida pública.

Desde el inicio de la ejecución del plan de trabajo se hizo contacto con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres para a través de sus recursos materiales y humanos, crear un canal de comunicación por el cual se pueda brindar asesoría y acompañamiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, de esta forma se colaboró para poder crear un directorio para poner a disposición de las Candidatas durante el proceso electoral sobre las instituciones y asociaciones que pueden brindarles acompañamiento, el cual se encuentra publicado en el sitio oficial de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes.

También participaron en la integración de la Guía para la denuncia de Casos de Violencia Política contra las Mujeres, del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como la Red de Asesoras Jurídicas para atender casos de Violencia Política contra las Mujeres y de la promoción de cursos en materia de igualdad e inclusión impartidos por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Otra de las instituciones con la que se trabajó fue la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, quienes apoyaron a la impartición del taller “Mujeres en la Administración Pública” dirigido a las Candidatas Electas del Proceso Electoral 2020-2021, sobre responsabilidad administrativas, indicándoles cuáles serán las obligaciones en la materia que deberán tomar en cuenta durante su gestión.

Por otro lado, a través de la Asociación de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) y del colectivo 50+1, se generó cercanía para involucrar las candidatas electas, de manera que de solicitarlo o requerirlo, se les dará seguimiento y acompañamiento cuando así lo requieran.

Otra de las iniciativas que se implementó con el objetivo de dar asesoría jurídica en temas de inclusión, igualdad y derechos humanos, es la Red de Asesoría Jurídica, en la cual postulantes en derecho pueden adherirse para dar asesoría jurídica gratuita para atender la Violencia Política y dar pláticas o conferencias sobre estos temas.

6. Crear formatos marco que puedan facilitar a cualquier persona llevar a cabo una denuncia en materia de violencia política.

Como parte de las actividades para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, se creó un formato marco de una denuncia para el procedimiento especial sancionador, misma que se encuentra disponible en el sitio oficial de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes y que se ha difundido a través de los grupos de WhatsApp de la misma, así como con las áreas de partidos políticos encargados de fomentar la participación política de las mujeres.

Cabe destacar que para la actualización de este formato, se contó con la asesoría de la Dirección Jurídica y de la Secretaría Jurídica.

7. Campaña “Promoción del voto en condiciones de igualdad”, con el fin de transversalizar la promoción del voto en todas las personas.

Se llevó a cabo el taller “Comunicación Sin Discriminación” el 24 de febrero del presente año, mismo que fue organizado en conjunto con la Junta Ejecutiva Local de Aguascalientes del Instituto Estatal Electoral y conto con la participación de la Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Lic. Zoad Jeanine García González, Consejera Electoral del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Jalisco, Lic. Verónica Esqueda de la Torre, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes, la , Lic. Rosa Ma. Guillen

Rodríguez Coordinadora de Comunicación Social y el Consejero Presidente Fernando Landeros Ortiz del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Los temas abordados fueron:

MODULO I- Discriminación en medios de comunicación

¿Qué es la discriminación?

- ¿Cómo se presentan los estereotipos en los medios de comunicación?
- ¿Cómo se reproducen los estereotipos en los promocionales de los partidos políticos?

MODULO II- ¿Por qué la necesidad de una guía de medios de comunicación y partidos políticos?

Herramientas para identificar y prevenir la Discriminación:

- Presentación “Guía para medios de comunicación y partidos políticos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación”.
- ¿Cómo lograr una cobertura libre de discriminación en los medios de comunicación y los promocionales de los partidos políticos?
- ¿Cómo contribuimos a la igualdad y la democracia?

El pasado 30 de marzo del presente año se llevó a cabo el Conversatorio “Mujeres: Identidades y Adscripciones, discutamos la interseccionalidad”, en el que participaron mujeres de los diversos grupos de atención prioritaria en el cual compartieron su experiencia a cerca de los retos que han afrontado para participar en la vida político-social del Estado de Aguascalientes, el cual fue organizado por la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral.

Se participó en el Conversatorio Elecciones e Inclusión, en lo específico moderando la mesa de diálogo “El Pleno Ejercicio de los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad”, en el cual personas con diversas discapacidades emitieron su comentarios su experiencia ejerciendo sus derechos así como los retos o complicaciones que representa el hecho de no aplicar debidamente las medidas inclusivas o acciones afirmativas en forma adecuada para evitar violaciones; en específico en medio de una pandemia.

8. Crear materiales para distribuirse por medios electrónicos sobre temas de violencia política contra las mujeres, contra los grupos indígenas, sobre inclusión, que sirvan a la ciudadanía para incentivar su participación en la vida político electoral.

Como ya se comentó de la creación del protocolo en la materia, se distribuyeron a los partidos políticos e instituciones relacionadas al tema carteles con el código QR para facilitar la consulta al protocolo al público en general.

A través de banners publicados en la página oficial del Instituto Estatal Electoral se ha dado información sobre la Red Nacional de Candidatas, de igual forma a través de los grupos de WhatsApp se ha llevado a cabo la distribución de infografías en materia electoral sobre el proceso electoral vigente, así como de material y videos relacionados a identificar la violencia política contra las mujeres; de igual forma se ha dado distribución a través de separadores de libros que se entregan en los foros o talleres que se llevaron a cabo.

En cuanto a la Guía para la Denuncia de Casos de Violencia Política se llevó a cabo su distribución por medios digitales, pudiendo descargarse en la página oficial de la Red Nacional de Candidatas de Aguascalientes. Sobre el tema se ha llevado a cabo la distribución de infografías en redes sociales oficiales del Instituto.

En los eventos de la Comisión se entregan separadores de libros para el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Aguascalientes, así como del libro “Mujeres y Participación Política” y de la revista “En Contraste”, de esta forma se pone material a su alcance tomando en cuenta medidas ambientales.

Derivado de la solicitud de las Candidatas Electas en el Proceso Electoral 2020-2021, se creó un directorio de todas las Mujeres especificando su forma de localización, lo anterior para mejorar los canales de comunicación entre ellas y formar una red de aliadas en pro de la igualdad.

9. Ejecutar el Programa del INE sobre el seguimiento y registro de las Mujeres candidatas y de las y los candidatos correspondientes a grupos de atención prioritaria.

RED NACIONAL DE CANDIDATAS

El 2 de febrero del presente año, a través de una declaración firmada por el Mtro. Fernando Landeros Ortiz, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por la cual se manifestaba la adhesión a la Red Nacional de Candidatas, en lo siguiente la Red, cuyo objetivo principal es llevar a cabo acciones concretas para lograr el debido seguimiento a las precandidatas y candidatas durante el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, de manera que, se detecten actos que puedan ser presumibles de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, brindar asesoría y acompañamiento en los procesos legales que ésta decida emprender, del cual y atendiendo lo establecido en dicho documento, la Mtra. Diana Cristina Cárdenas Ornelas, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, se encargará de coordinar las actividades para garantizar su correcta implementación.

Como parte del debido funcionamiento de la Red, se deben llevar a cabo etapas de implementación que son: a) promoción, b) implementación, c) seguimiento, y e) evaluación, las cuales están compuestas por diversas actividades, además de algunas, que, considerando la situación del Instituto, se fueron sumando para lograr su funcionamiento.

Se llevó a cabo la tercera reunión mensual con las encargadas de las áreas de fomento de participación política de las mujeres en los partidos políticos, donde se le informó de los objetivos de la Red y se les

compartió información sobre sus etapas y actividades de implementación y seguimiento, de manera que se ésta se replicara en la vida interna de los partidos políticos.

Del 15 al 20 de marzo del presente año, y en cumplimiento a la Agenda Electoral aprobada por el Consejo General del Instituto, se llevaron a cabo el registro de Candidaturas, por lo que, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de éste Instituto, se agregó a la plataforma de registro el formato 7 denominado “Formato de Inscripción a la Red Nacional de Candidatas” como un formato opcional para las Mujeres que decidieran adherirse a la Red. Lo anterior facilito la etapa de implementación, puesto que durante la entrega-recepción de la documentación de candidaturas, alrededor del 90% de las candidatas entrego el formato 7.

El 10 de abril del presente año, a través de un evento transmitido por las redes sociales oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se presentó al público en general la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, en el cual participó la Mtra. Carla Humprey Jordan, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la AMCEE y Consejera Electoral del Instituto. Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Coordinadora Regional de la Red Nacional de Candidatas AMCEE y Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Mtra. Yolanda Franco Duran Consejera del Instituto estatal Electoral de Aguascalientes y Secretaria de la Comisión.

Durante la última semana de marzo y el mes de abril, se recabaron los formatos 7 recibidos, de los cuales se hizo un conteo considerando el acuerdo de aprobación de candidaturas del pasado 31 de marzo del presente año, emitido por el Consejo General del Instituto.

Considerando las sustituciones de candidaturas llevadas a cabo por los partidos políticos, se hizo un corte de la información el día 21 de abril del presente año, por lo que los números que a continuación se presentan corresponden a los formatos entregados a dicha fecha:

	TOTAL POR CATEGORÍA	PORCENTAJE
TOTAL DE REGISTRO	2704	100%

REGISTROS DE MUJERES	1484	54.88%
REGISTROS DE HOMBRES	1202	44.45%
REGISTROS DE NO BINARIO (NB)	18	.67%
REGISTRO DE MUJERES EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS	1421	95.75%
REGISTROS DE MUJERES FUERA DE LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS	63	4.25%

Siendo un total de 1484 candidaturas registradas para Mujeres, durante el conteo se entregaron un total de 1421 formatos 7 de registro a la Red, lo cual constituye un total del 96%.

Derivado de diversos análisis llevados a cabo por la Comisión, así como las reuniones sostenidas con la Dirección Jurídica, Secretaria Ejecutiva y Coordinación de lo Contencioso del Instituto, atendiendo lo establecido en el artículo 271 fracción a) del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en el cual se establecen las medidas cautelares a aplicar en los procedimientos especiales sancionadores en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, hago referencia específica a la siguiente:

- Análisis de riesgos y planes de seguridad

Lo anterior se replica en el Protocolo para Atender casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Aguascalientes, en la etapa reactiva. Por ende, se determinó contactar a las diversas dependencias en materia de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con el objetivo de establecer una vía de comunicación eficaz que permite la gestión adecuada de la medida precautoria correspondiente a la realización de análisis de riesgos o planes de seguridad, así como su debida y oportuna aplicación.

Por ello el 23 de marzo del presente año, se remitió el oficio CDCO/IEEAGS-2021-66 a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes a cargo del Mtro. Antonio Martínez Romo, en el cual se le solicitó en consideración al artículo 69 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como del artículo 21 y 115 fracción III inciso h) de la Carta Magna de nuestro país, así

como lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en lo específico del Título Cuarto sobre Disposiciones Comunes a los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de la Función Policial y sus Atribuciones, designará a la persona por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para atender las solicitudes que puedan presentarse, recibiendo el pasado 19 de abril del presente año, respuesta a través de correo electrónico con los datos del enlace.

Por otro lado, y como parte de las actividades de implementación de la Red, se cuenta con un número celular de atención inmediata el cual será atendido por el personal a cargo de la Coordinadora de la Red y de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación. Lo que facilitará a las candidatas hacer contacto para solicitar asesorías o acompañamiento cuando se encuentren en casos de violencia política. También beneficiará a la rápida reacción de las instituciones que puedan intervenir en el auxilio a las candidatas, cuya situación implique un riesgo a su integridad personal o la de los que la rodean.

El pasado 12 de mayo del presente año, con el objetivo de fortalecer las actividades de asesoría y acompañamiento de la Red, se llevó a cabo la presentación de la Red de Asesoría hacia asociaciones civiles y postulantes en derecho, presentándose un formato de carta de adhesión por la cual abogadas y asociaciones llevan a cabo actividades de asesoría y acompañamiento de manera gratuita. Lo anterior solo será aplicable para aquellas personas asesoradas por la Comisión o que así lo soliciten.

Todas las actividades de la Red son informadas a través del enlace de la segunda circunscripción nacional a cargo de la coordinación de la Consejera Electoral Nohemí Arguello del OPLE de Tamaulipas, por lo que a través de informes quincenales se lleva a cabo la actualización de los avances en cada etapa de la Red. A la fecha se han entregado un total de 8 informes, mismos que fueron integrados en un general de la circunscripción y presentados ante la AMCEE y la Comisión de Igualdad del Instituto Nacional Electoral, incluyendo el informe final.

- **RATIFICACIÓN, DESCONOCIMIENTO O DESISTIMIENTOS DE RENUNCIAS MASIVAS DE CANDIDATAS**

Una de las cuestiones que se atendió durante el proceso electoral 2020-2021, fue la ratificación de escritos de renuncias de candidatas a los puestos de elección por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, dándose por dos casos:

- El primer caso se dio a cargos de representación proporcional por la diputación y por las alcaldías de Aguascalientes, Cosío y Rincón de Romos por el partido político Fuerza por México; siendo un total de 10 escritos, de los cuales 3 fueron ratificados, 5 no fueron reconocidos teniéndose como no presentados, y 2 más se tuvieron como no presentados toda vez que no se pudo concretar el proceso de ratificación derivado de condiciones personales por parte de las candidatas.
- El segundo caso corresponde a candidatas por el Partido Verde Ecologista de México derivado de escritos de renuncia presentadas por candidatas a diputación de diversos distritos por el principio de mayoría relativa, ratificándose el total de 6 renuncias.

- **ASESORÍAS BRINDADAS**

Como parte de las actividades de la Comisión, así como de la Coordinación de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, se llevaron a cabo diversas asesorías a candidatas durante el proceso electoral 2020-2021, dando un total de 21 asesorías. Dicho trabajo implicó el monitoreo de medios de comunicación, así como de acompañamiento a los casos que fueron denunciados a través del Procedimiento Especial Sancionador.

10. Gestionar la firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones y asociaciones públicas y privadas.

Para la operatividad del programa “Red Nacional de Candidatas” se emitió una declaración por parte de la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de esta forma se continuo con el desarrollo de las etapas para su debida implementación, rindiéndose los informes correspondientes en tiempo y forma.

Una de las acciones que ayudo a involucrar al gremio de la abogacía fue la creación de la Red de Asesoría Jurídica, adhiriéndose a través de una carta intención, en la cual se comprometen a llevar a cabo asesorías jurídicas electorales de manera gratuita a las candidatas que lo soliciten por el tiempo que duré el proceso electoral vigente.

11. Actualizar el micro sitio sobre temas de igualdad y no discriminación.

Revisando los sitios involucrados a las actividades de la Comisión, se verifico la necesidad de actualizar el contenido de los mismos, por ende, como ya se indicó, se solicitó la actualización del sitio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes. También se solicitó la creación del sitio de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes.

12. Capacitación del personal del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Durante la semana del 22 al 26 de febrero del presente año se llevó a cabo la capacitación de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales sobre las Medidas Inclusivas para Grupos en situación Vulnerabilidad, donde se abordaron los siguientes temas:

- 1. Reglas y Lineamientos para garantizar la paridad de género.**

2. Promoción de la igualdad sustantiva y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
3. Protocolo para adoptar las medidas pendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, y medidas de inclusión de la diversidad sexual.
4. Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.
5. Protocolo de atención para las personas pertenecientes a Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas.
6. Lenguaje incluyente.

Toda vez de las actualizaciones y gestiones realizadas con la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de lo Contencioso a su cargo, así como la implementación de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, se llevó a cabo una complementación a la capacitación llevada a cabo durante la última semana de febrero con los Consejos Distritales y Municipales el pasado 7 de mayo del presente año en la que se vieron los siguientes temas:

1. Red Nacional De Candidatas en Aguascalientes.
2. Protocolo Para Atender Violencia Política Contra Las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Aguascalientes.
3. Activación del Protocolo, ¿Qué hacer en casos de VPCMRG?
4. Denuncia tipo, para PES.
5. Información de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación

CONCLUSIONES SOBRE LAS ACCIONES

1. Se actualizó el marco jurídico aplicable durante el proceso electoral 2020-2021 en materia de igualdad e inclusión, así como en materia de violencia política ampliándose el material disponible para la sociedad que coadyuvará a la debida identificación, atención y denuncia de los actos que puedan constituir violencia política.
2. Se logró visibilizar los objetivos que cumple el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes, así como emplear los recursos y medios de cada institución que lo integran para mejorar los resultados; si bien este año la Presidencia del Observatorio recae en el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, coadyuvamos a la realización de las acciones establecidas en el plan de trabajo aprobado.
3. Las reuniones con los enlaces de partidos políticos encargadas de promover la participación política de las Mujeres, permitieron dar a conocer otras actividades y acciones que lleva a cabo el Instituto y por ende mejorar la comunicación entre estas áreas y los partidos políticos. De igual forma nos permitió dar mejor atención y asesoría sobre los temas de inclusión hacia grupos de atención prioritaria y transmitir de forma más eficaz los eventos, talleres, capacitaciones, foros, entre otros.
4. Se llegó a más personas, a través del uso de tecnologías de la información, de esta forma se distribuyeron materiales como la Guía para la denuncia en casos de Violencia Política contra las Mujeres o el Protocolo actualizado. Lo que permitió a la ciudadanía conocer cómo se configura y poder emprender las acciones legales correspondientes.
5. Se ampliaron los canales de comunicación con otras instituciones públicas y asociaciones civiles análogas a los objetivos de fomentar la participación política de los grupos de atención prioritaria. Lo anterior sirvió para complementar la integración de las guías o protocolos producidos, también a complementar los temas brindados en los foros o capacitaciones hacia candidatas o integrantes de partidos políticos.

6. Como ya se mencionó, el uso de medios tecnológicos durante la pandemia fue crucial para mejorar lograr los objetivos del plan de trabajo de la comisión, de manera que la creación del formato base para interponer una denuncia por violencia política a través del proceso especial sancionador, significa un avance hacia el principio de eficacia en la atención a estos casos, situación que puede evolucionar un futuro haciendo la gestión de dicho proceso de manera más expedita a través del uso de estas herramientas. Lo anterior va de la mano con la evolución de la forma en que se están dando las campañas políticas o la distribución de información sobre nuestra vida político-social en el Estado de Aguascalientes. Es necesario implementar más mecanismos como estos y mejorarlos, de manera que la atención y asesoría este a la mano de todas y todos.
7. Es necesario integrar más políticas en pro de medidas inclusivas o la debida creación de acciones afirmativas que complementen o coadyuven al ejercicio de los derechos políticos de las personas de grupos de atención prioritaria; parte de las enseñanzas que brindaron los conversatorios en la materia, nos permitió verificar la necesidad de mejorar estas políticas y promoverlas en otras instituciones para generar mejores resultados. De tal forma que más adelante se llevará a cabo una mesa de diálogo que permita generar conclusiones sobre las acciones que se podrán emprender en el futuro para mejorar la experiencia del ejercicio del voto como de la participación de la ciudadanía como CAE's o en mesas de casilla o como integrantes de un Consejo Distrital o Municipal.
8. Se distribuyó material a través de medios de comunicación, lo anterior gracias al apoyo y gestión de la Coordinación de Comunicación Social. Durante esta pandemia se requirió replantear las metodologías clásicas de distribución, empleando medios digitales poniendo a disposición el material a la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales, lo anterior da una ventana de oportunidad para crear materiales como infografías, carteles, artículos, ensayos, entre otros; que pueden estar a la mano de todas y todos. Es importante apostar e invertir en mejorar la distribución por medios digitales de contenidos, ayudando también a disminuir la huella de carbono del Instituto.

9. La Red Nacional de Candidatas coadyuvo a la cercanía entre las instituciones asesoras y asociaciones civiles con las candidatas, lo que facilito la actual cercanía entre las que resultaron electas, puesto que aun cuando se trata de afiliaciones políticas diferentes, tienen en común el trabajo en pro de la inclusión y de visibilizar las necesidades de los grupos de atención prioritaria. De igual forma, dichas experiencias arrojadas servirán para el análisis específico de los que integran órganos de investigación públicos y privados, lo que servirá para crear políticas ajustadas a las necesidades de todas y todos a través de medidas de nivelación y las acciones afirmativas correspondientes.
10. Si bien los convenios con instituciones públicas favorecen a eficientar las gestiones para el desarrollo de los objetivos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el involucrar a la ciudadanía para mejorar el ejercicio de derechos político-electorales y denotar las necesidades de los grupos de atención prioritaria, brindándonos un crecimiento humanista de quienes conformamos este instituto y nos permite re-direccionar nuestras acciones para satisfacerlas.
11. Las personas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en las candidaturas, en la integración de Consejos Distritales y Municipales, en mesas de casilla, como capacitadores o enlaces electorales, entre otras; forman parte de diversos grupos de atención prioritaria, por ello es necesario que todo lo que produzcamos para la ciudadanía los involucre y llegue a ellos; desde las páginas oficiales así como el contenido en redes sociales, de igual forma encontrar puntos de idoneidad entre estos grupos que faciliten llevarles el contenido.
12. Como servidoras y servidores públicos, tenemos la obligación de mantenernos vigentes para mejorar nuestro ejercicio en el cargo que ostentamos, la capacitación al personal, además de implicar el desarrollo profesional de los que integramos el instituto, nos brinda una visión sobre lo que aspiramos a lograr como Institución para ser útiles a la ciudadanía y mejorar nuestro tejido social.

REFERENCIAS Y SITIOS DE INTERÉS

En cuanto a las actividades anteriormente señaladas, se puede buscar los documentos enunciados, así como la consulta de los eventos realizados a través de los siguientes sitios y referencias:

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL AÑO 2021. <https://drive.google.com/file/d/1-g6fuUMMhloWPMaMbyGlePPH7Yxwfb01/view?usp=sharing>

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE AGUASCALIENTES

RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN AGUASCALIENTES
<http://observatorio.ieeagssistemas.org.mx/redCandidatas/index.html>

PROTOCOLO PARA ATENDER VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO
https://www.ieeags.mx/docs/Protocolo_Violencia_Politica_2021.pdf

GUÍA PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO
<http://observatorio.ieeagssistemas.org.mx/redCandidatas/docs/Gui%CC%81a%20Atencio%CC%81n%20VPMRG%20FINAL.pdf>

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.- **CONSTE.**-----

MTRA. DIANA CRISTINA CÁRDENAS ORNELAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**